

**Fondo de Apoyo a la Infraestructura de las Universidades
Interculturales existentes
Ejercicio 2010**

La H. Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, la asignación de un monto de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 m. n.) para este fondo de concurso. La Subsecretaría de Educación Superior de la SEP hizo públicos el día 28 de enero los lineamientos de la Convocatoria para la presentación de proyectos en el marco de este Fondo de Apoyo.

La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la SEP, de acuerdo con los numerales 5 y 6 de los lineamientos de este fondo, recibió los proyectos de las instituciones educativas participantes, examinó la justificación de los recursos solicitados y realizó una primera revisión para garantizar que éstos respondieran a uno o varios de los objetivos arriba señalados.

Asimismo, de acuerdo con el numeral 9 de los lineamientos publicados, la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe designó un comité de especialistas externos para evaluar los proyectos y con base en su dictamen se asignaron los recursos. Dicho comité estuvo formado por tres personas, especialistas externos con diferentes perfiles, con conocimiento y experiencia en el crecimiento físico y condiciones para desarrollar proyectos de infraestructura, así como también en la cultura académica de instituciones de educación superior.

A las sesiones de trabajo de los evaluadores acudieron los rectores de cada una de las universidades involucradas, con el fin de presentar los proyectos y fundamentar su pertinencia. En estas sesiones de trabajo, la opinión de los evaluadores sobre cada una de las propuestas institucionales quedó registrada en los instrumentos de evaluación correspondientes.

La evaluación consideró, asimismo, los criterios establecidos en la convocatoria. Al evaluar cada uno de estos aspectos, se generó el siguiente resultado, que incluye la distribución de recursos del Fondo para el ejercicio fiscal 2010:

	Institución	Rubros evaluados (Opinión de los evaluadores)												
		100	100	200	100	100	100	100	100	200	200	100	100	200
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	U I de Chiapas	75	75	150	100	100	75	100	100	200	150	75	25	25
2	U I del Estado de Guerrero	0	75	200	75	100	75	100	100	150	150	0	0	150
3	U I del Estado de México	75	75	150	100	100	75	100	100	150	150	0	0	150
4	U I del Estado de Puebla	75	75	200	100	100	100	100	100	150	150	75	75	200
5	U I del Estado de Tabasco	75	100	200	100	100	100	100	100	200	200	100	75	200
6	U I Indígena de Michoacán	75	25	150	100	100	75	100	100	200	150	75	75	150
7	U I Maya de Quintana Roo	100	75	200	100	100	75	100	100	150	150	75	75	150
8	U Veracruzana Intercultural	75	75	200	100	75	75	100	100	150	150	100	75	200
9	Universidad Autónoma Indígena de México	75	75	150	100	75	75	100	100	200	200	200	75	200

	Institución	Criterios de carácter administrativos establecidos en los Lineamientos							Puntos acumulados	Indice = (Puntos acumulados) /14,522	Monto asignado
		30	30	90	30	30	30	60			
		A	B	C	D	E	F	G			
1	U I de Chiapas	30	30	90	30	30	30	60	1550	0.10673461	10,673,461
2	U I del Estado de Guerrero	15	15	15	15	30	30	60	1355	0.093306707	9,330,671
3	U I del Estado de México	0	30	90	15	30	0	60	1450	0.099848506	9,984,851
4	U I del Estado de Puebla	15	30	0	15	12	30	60	1662	0.114447046	11,444,705
5	U I del Estado de Tabasco	30	30	30	15	30	30	60	1875	0.129114447	12,911,445
6	U I Indígena de Michoacán	0	15	0	15	0	0	0	1405	0.096749759	9,674,976
7	U I Maya de Quintana Roo	30	15	90	15	30	30	60	1720	0.118440986	11,844,099
8	U Veracruzana Intercultural	30	30	90	30	30	30	0	1715	0.118096681	11,809,668
9	Universidad Autónoma Indígena de México	15	30	90	15	15	0	0	1790	0.123261259	12,326,126
Totales									14,522		100,000,000

El significado de los rubros y criterios analizados por los evaluadores, mencionados en la tabla anterior son los siguientes:

- 1) Los informe sobre los apoyos recibidos
- 2) Relación de diagnóstico (*) con el objetivo general del proyecto.
- 3) Objetivo general.
- 4) Justificación del proyecto
- 5) Relación del proyecto con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI)
- 6) Análisis contextual del proyecto (beneficiarios, beneficios, premisas e involucrados)
- 7) Relación de entre el objetivo general y las metas asociadas.
- 8) Relación de entre las metas y las acciones asociadas.
- 9) Relevancia de los recursos en relación para alcanzar las metas y realizar las acciones.
- 10) Racionalidad de los recursos solicitados.
- 11) Sobre el contenido del cronograma del proyecto presentado
- 12) Sobre los plazos especificados en el cronograma del proyecto
- 13) Contribución del proyecto al logro de los objetivos planteados en la convocatoria.

Criterios de carácter administrativo establecidos en los Lineamientos del FAI-2010

- A. Se cuenta con PDI presentado a su Consejo Directivo

- B. Programas académicos con registro ante la D G P
- C. Normatividad básica
- D. Matrícula con crecimiento sostenido
- E. Funcionamiento administrativo con transparencia
- F. Oficio de corresponsabilidad de financiamiento por parte de las autoridades estatales
- G. Entrega de informes con debida comprobación del ejercicio de los recursos

La distribución que se propone es la siguiente:

Institución	Monto
U I de Chiapas	10,673,461
U I del Estado de Guerrero	9,330,671
U I del Estado de México	9,984,851
U I del Estado de Puebla	11,444,705
U I del Estado de Tabasco	12,911,445
U I Indígena de Michoacán	9,674,976
U I Maya de Quintana Roo	11,844,099
U Veracruzana Intercultural	11,809,668
Universidad Autónoma Indígena de México	12,326,126
Total	100,000,000

En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la ley local respectiva en la materia, las instituciones deberán incorporar en su página Web información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.